

Adiós al papel: el recibo de sueldo digital llegó para quedarse



## Adiós al papel: el recibo de sueldo digital llegó para quedarse

La Era Digital también llegó al recibo de sueldo. Internet ya forma parte de la vida de nuestra sociedad, no sólo en lo privado sino también en lo referente a temas laborales. Es así que el Ministerio de Trabajo de la Nación Argentina habilitó la emisión de recibo de sueldo digital en reemplazo del soporte "papel". \*

La Argentina es el país que lidera la región en materia de Recibo Digital. A través de la ONTI (Oficina Nacional de Tecnologías de la Información), se convoca a las organizaciones a registrar su firma digital por medio de empresas licenciadas por el Ministerio de Modernización. De la misma manera, otros organismos de gobierno proponen similares opciones en países de la región como Perú y Uruguay.

El Recibo Digital ofrece beneficios tanto a las organizaciones (ahorro de costos de papel, impresión, sobres, cajas, logística, tiempos, recursos, procedimientos) como a los empleados (ahorro de tiempo por no hacer filas para recibir o entregar recibos, mayor confidencialidad en la información de su sueldo, posibilidad de acceder en cualquier momento desde cualquier dispositivo con acceso a Internet).

El funcionamiento es muy sencillo. Una vez realizada la liquidación de sueldos:

- El empleador firma digitalmente los recibos en forma masiva.
- Se notifica automáticamente a cada empleado que tiene a disposición el nuevo recibo.
- 
- El colaborador accede a consultar y firmar digitalmente el recibo.

El área de Recursos Humanos puede controlar en tiempo real el estado de cada recibo y crear reportes por ubicación, responsable, sector, estado, etc.

**El Recibo Digital es legal para las empresas que ya cuentan con la autorización correspondiente por parte del Ministerio de Trabajo.** Se pueden descargar en una PC o mandarlos por e-mail; y, en caso de necesitarlo, también se pueden imprimir. Los recibos quedan en el sistema y se pueden consultar en cualquier momento. Los recibos digitales se validan con firmas digitales, procesos que llevan a cabo empresas especializadas y autorizadas por el Ministerio de Modernización.

Las ventajas del Recibo Digital son evidentes:

- No más recibos físicos ni control de recepción con firma ni búsqueda de espacios para su almacenamiento en la organización.
- Consultas al instante, en tiempo real.
- No más impresión, firma manual, distribución y logística, recolección y control de recibos impresos.
- Los más altos niveles de seguridad para Internet, los mismos que utilizan las entidades financieras.

Según una investigación de mercado realizada, **con el Recibo Digital las empresas ahorran un 78% de costos y recursos respecto de lo que insumía la emisión de recibos en papel.** Asimismo, contribuye a la eliminación de errores operativos propios de la gestión manual. El Recibo Digital proporciona seguridad, confidencialidad y fiabilidad.

\*Según la Resolución MTEySS N° 1455/11, complementado por las Resol. ST N° 1362/12 y ST N° 602/13, modificadas por las Resol. ST N° 1183/15 y 1191/15.